



**DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DE CUCUTA EN ORALIDAD**

PALACIO DE JUSTICIA OF. 106 C

J05fctocuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

CLASE DE PROCESO: DISMINUCION DE CUOTA DE ALIMENTOS
DEMANDANTE: VICTOR HUGO AMAYA CAMACHO
Correo Electrónico: victor.amaya@correo.policia.gov.co
Apoderado dte: Dra. DOLLYS AMALIA FLOREZ MENDOZA
Correo electrónico: platinumabogados@autlook.es
DEMANDADO: JOHANNA ADELINA RAMIREZ QUINTERO
RADICACION: 54001316005-2009-00041-00
ASUNTO: tramite
FECHA DE PROVIDENCIA: 17 DE MARZO DE 2021

En atención al escrito allegado por la parte actora en donde nos solicita la devolución del depósito judicial por valor de \$1.485.642.25, que corresponden al porcentaje de indemnización laboral y \$ 4.440.708.72 por indemnización laboral ya que no hace parte de los descuentos ordenados por el despacho;

Al respecto se dispone:

Accédase a lo solicitado por el peticionario y con el funcionario encargado de los depósitos judiciales se le reintegre dicho valor a nombre del demandante señor VICTOR HUGO AMAYA CAMACHO identificado con la C.C. N° 74.245.094.-

Comuníquese lo anterior a través de los estados virtuales decreto 806-2020

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

SOCORRO JEREZ VARGAS

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 005 FAMILIA DEL CIRCUITO CUCUTA

**JUZGADO QUINTO DE FAMILIA
DE CÚCUTA EN ORALIDAD**

En ESTADO No **045** de fecha **18/03/2021** se notifica a las partes el presente auto, conforme al Art. 295 del C.G.P

SHIRLEY PATRICIA SORACÁ BECERRA
Secretaria

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

3b014424998457ea2d9784166bb60f696b4bcbcb90ba554f7c270e61ea7da87b5

Documento generado en 17/03/2021 02:07:06 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>